



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 16-DICIEMBRE-2.022

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA), EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCTAL.

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 16 de diciembre de 2.022, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Interventor D. Jesús Martínez Domene, actuando como Secretario Acctal, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D^a María Dolores Pozo Garre

D^a Francisca María Tapia Mena

**El Interventor del Ayuntamiento
como Secretario Acctal:**

D. Jesús Martínez Domene

D. José Sánchez Urán, ausente
por motivos personales.

La Técnico Municipal

D^a Dolores Gómez Torrente

En Olula del Río, a 16 de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 10:00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disp. Final 2 del R.D. 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID19.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 10:00 a las 10:15 horas,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	vBnXfCNGd0P6/F6q7JNUoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	18/01/2023 08:58:16
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/01/2023 08:33:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vBnXfCNGd0P6%2FF6q7JNUoA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 1: RECTIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL. PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL A JORNADA PARCIAL.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en su sesión de 22-diciembre-2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal (Art. 2 Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio) en relación con el expediente de referencia que incluía las plazas a cubrir mediante procesos de estabilización de empleo temporal, Oferta que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 248 de 30 de diciembre de 2021.

Advertido error material en el mencionado Acuerdo, es necesario rectificarlo desglosando las plazas de Técnico en Educación Infantil.

Donde dice:

PERSONAL LABORAL:

Nº Puestos	Denominación	Grupo	Situación	NCD
6	Técnicos Educación Infantil	C1	Vacante	18

Debe decir:

PERSONAL LABORAL:

Nº Puestos	Denominación	Grupo	Situación	NCD
3	Técnicos Educación Infantil	C1	Vacante	18
3	Técnicos Educación Infantil (Tiempo parcial- Jornada diaria 5 horas)	C1	Vacante	18

Así mismo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 237 de 13 de diciembre de 2022 han sido publicadas las bases específicas para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de varias plazas de personal laboral entre las que se encuentran incluidas 3 de Técnico/a en Educación Infantil, siendo éstas a tiempo parcial (jornada diaria 5 horas).

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	vBnXfCNGd0P6/F6q7JNUoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	18/01/2023 08:58:16
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/01/2023 08:33:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vBnXfCNGd0P6%2FF6q7JNUoA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

De igual modo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 239 de 15 de diciembre de 2022 han sido publicadas las bases específicas para la provisión, mediante el sistema de concurso, de varias plazas de personal laboral entre las que se encuentran incluidas 3 de Técnico/a en Educación Infantil, siendo éstas a tiempo completo.

La Junta de Gobierno acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 2.-EXENCION IVTM.-JESUS GREGORIO MARTINEZ FERNANDEZ, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula M5146ST, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 3.-EXENCION IVTM.-TRANSPORTES GRANIMAR, S.L., solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula AL9326AB, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 4.-EXENCION IVTM.-TRANSPORTES GRANIMAR, S.L., solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula 7757BXH, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 5.-EXENCION IVTM.-TALLERES LIRIA, S.COOP.AND., solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula AL1635AB, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 6.-EXENCION IVTM.-JUAN BERNABE SAEZ, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula MU9091BS, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 7.-EXENCION IVTM.-DAVID MARTINEZ VIZCAINO, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula SE6404CU, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	vBnXfCNGd0P6/F6q7JNUoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	18/01/2023 08:58:16
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/01/2023 08:33:57
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vBnXfCNGd0P6%2FF6q7JNUoA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 8.-EXENCION IVTM.-DAVID MARTINEZ VIZCAINO, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula A6105D, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 9.-RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, PARA EL EJERCICIO 2022, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. Importe: 6.000,00 euros Pendiente de ingresar. Actuaciones ejecutadas

PROYECTO/ACTIVIDAD : OLULA JOVEN EN MODO ECO II
ÁMBITO DEL PROYECTO : 5.- VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD.

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 16/03/2022 - 30/11/2022

PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.890,65 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 890,65 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 87,07%

CANTIDAD CONCEDIDA : 6.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 770,00 €
- 2 autobuses viaje de Olula delRío - Parque Acuático de Vera - Olula del Río.
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 300,00 €
- Video promocional "Ciudad Olula" y edición
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.820,65 €
- Subcontrata. Talleres: arcilla 400€+bolsas 350€,+camisetas 350€. Conciertos 825€ + 825€.Graffiti 700,15€ Spray pin1.270,50€. Astrono 400€ Charla 700€

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

PUNTO 10.- RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022. Importe: 1.100,84 euros Pendiente de ingresar. Actuaciones ejecutadas

Entidad: OLULA DEL RÍO

N.º de expediente: FXFSU202022148650

Presupuesto Total: 3.330,12€

Importe solicitado: 3.330,12€

Presupuesto aceptado: 3.330,12€

Importe subvencionable y porcentaje que representa: 1.100,84 (33.05%)

Plazo de ejecución: 01/01/2021 A 31/12/2021

Puntuación: 2,97

JGL 16-12-2022

4

Código Seguro De Verificación	vBnXfCNGd0P6/F6q7JNUoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	18/01/2023 08:58:16
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/01/2023 08:33:57
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vBnXfCNGd0P6%2FF6q7JNUoA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Título de la actividad: Mantenimiento de la OMIC.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 11.-RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FPN ALMERÍA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA REALIZAR ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE PARA EL CURSO 2022/2023.

Importe: 2.000,00 € Pendiente de ejecutar.

Presupuesto de la actividad: 2.064,53 €

% de ayuda: 96,87 %.

Las actividades objeto de estas subvenciones se realizarán entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023, según el artículo 5.e) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

La Junta de Gobierno queda enterada.

En Olula del Río a 16 de diciembre de 2022

EL INTERVENTOR

Fdo. Jesús Martínez Domene

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

JGL 16-12-2022

5

Código Seguro De Verificación	vBnXfCNGd0P6/F6q7JNUoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	18/01/2023 08:58:16
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/01/2023 08:33:57
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vBnXfCNGd0P6%2FF6q7JNUoA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

